



DECRETO N° 1753 .

CHIGUAYANTE 19 OCT 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 3.964 de fecha 22.09.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia de la patente profesional Rol N° 3-303810, a nombre de IGNACIO ALONSO ACUÑA DUARTE., C.I. N° , con domicilio en de la comuna Chiguayante, a contar del primer semestre de año tributario 2021.
2. Déjese sin efecto el giro de folio N° 1580849, de fecha 06/07/2021, según lo solicitado por contribuyente, mediante providencia N° 3.964 de fecha 22.09.2021, motivo fallecimiento del titular.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
4. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LISSETTE ANDREA SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.10.19 16:13:28 -03'00'

JARV/LTS/VBS/LAAS/CHC/mvt
Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Formato digital.

ID DOC: 163461

LISSETTE ANDREA ALLAIRESOTO
Firmado digitalmente por LISSETTE ANDREA ALLAIRESOTO
Fecha: 2021.10.19 09:56:56 -03'00'